

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON “AYT COLATERALES
GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”
“SERIE AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAJA NAVARRA I”**

De: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**, en su condición de Sociedad Gestora de AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SERIE AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAJA NAVARRA I
Paseo de la Castellana, 143 – 7º
28046 Madrid

A: **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**
Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

D. Luis Miralles García, en nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (la “Sociedad Gestora”), domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en su condición de Director General de la entidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores en relación con el fondo de titulización de activos denominado “**AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**” (el “Fondo”), **SERIE AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAJA NAVARRA I** (la “Serie”)

COMUNICA

- I.** Que con fecha 4 de julio de 2007 se constituyó la **SERIE AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAJA NAVARRA I** (la “Serie”) perteneciente al Fondo de Titulización de Activos denominado “**AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**” (el “Fondo”), con arreglo al Real Decreto 926/1998, mediante Escritura Complementaria de Constitución del Fondo, de emisión y suscripción de Certificados de Transmisión de Hipoteca y de emisión de Bonos de Titulización, otorgada ante la Notario de Madrid Dña. María Bescós Badía (la “**Escritura Complementaria de Constitución**”).
- II.** Que el 3 de julio de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores registró la constitución de la Serie mediante el registro de las Condiciones Finales de la Serie (las “**Condiciones Finales**”).
- III.** Que con fecha 15 de junio de 2009, Fitch Ratings rebajó la calificación de los Tramos que se indican a continuación:



	Calificación actual	Calificación anterior
Tramo C	BB	BBB-
Tramo D	B	BB-

Los términos que en esta Comunicación aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en la Escritura de Constitución, el Folleto o las Condiciones Finales, salvo que se disponga otra cosa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 24 de junio de 2009.

D. Luis Miralles García
Director General
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.